Esquema de intervenciones/ atenciones en salud individuales para la primera infancia

Tabla 3. Esquema de atención integral en salud para niños y niñas en primera infancia

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS		FRECUENCIA SEGÚN EDAD EN MESES (M) O AÑOS (A)											
		1 M	2-3 M	4-5 M	6-8 M	9-11 M	12-18 M	18-23 M	24-29 M	30-35 M	3 A	4 A	5 A
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X			X		X		X		X
	Atención en salud por profesional de enfermería		X		X	X		X		X		X	
	Atención en salud bucal por profesional de odontología				Una vez al año a partir de los 6 meses de edad								
	Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	X	Según hallazgos y criterio del profesional										
	Tamizaje para hemoglobina				Según el riesgo identificado - Una vez								
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Aplicación de barniz de flúor						Semestral a partir del año de edad						
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana						Semestral a partir del año de edad						
	Aplicación de sellantes										Según criterio del profesional a partir de los 3 años		
	Vacunación		X	X	X		X	X					X
	Fortificación casera con micronutrientes en polvo				X		X	X					
	Suplementación con micronutrientes								A partir de los dos años de edad, dos veces al año				
	Suplementación con hierro*	Ver nota al pie											
	Desparasitación intestinal antihelmíntica						A partir del año de edad, dos veces al año. Junto con la suplementación						
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación individual (padres o cuidadores)	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.											
	Educación dirigida a la familia	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.											
	Educación grupal	Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a tres ciclos educativos											

*Nota: En caso de madres con antecedente de bajo peso para la edad gestacional y/o delgadez durante el periodo de lactancia, se recomienda administrar al niño, desde el nacimiento, un suplemento que aporte 1 mg/kg/día de hierro elemental hasta que se introduzca la alimentación complementaria adecuada.

En el caso que el niño o niña a término sea alimentado desde el nacimiento con fórmula láctea, se recomienda NO administrar suplemento de hierro.

Tabla 4. Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la primera infancia

Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la primera infancia		
Contenido	**Derivación** (Situación o tecnología que sesugiere derivar a una RIAS para un grupo de riesgo)	**Ruta Integral de Atención: Grupo de riesgo**
Crecimiento y desarrollo	Se evaluará a través de la aplicación directa de la Escala Abreviada de Desarrollo-3	De encontrar alteraciones en el desarrollo o el comportamiento del niño, o alteraciones en los resultados de la Escala Abreviada de Desarrollo-3 o el m-Chat, se debe derivar a la atención resolutiva por pediatría.
Estado nutricional, antropométrico y prácticas alimentarias	A partir de la evaluación y cálculo de los índices relacionados con los parámetros antropométricos A las niñas y niños con factores de riesgo de anemia se les debe tomar una prueba de hemoglobina.	Si se identifica alguna alteración o anormalidad, derivar al niño o niña a la RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales. Según el resultado, derivar a la RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales
Estructuras dento-maxilo-faciales y su funcionalidad	A partir del reconocimiento del estado de las estructuras dentomaxilofaciales y de su funcionalidad, se debe identificar factores de riesgo, alteraciones o anormalidades, en caso de presentarse debe derivarse A	La RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.
Salud auditiva y comunicativa	Durante la consulta se debe aplicar la lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación, así como aplicación del cuestionario VALE Si se identifica algún factor de riesgo o se encuentra alguna alteración o anormalidad relacionada con la salud auditiva y comunicativa, se debe derivar A	La RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones auditivas y de la comunicación.

Salud visual	Se debe valorar la agudeza visual a partir de los 3 años de edad usando optotipos convencionales de Snellen Si identifica un factor de riesgo o encuentra alguna alteración o anormalidad relacionada se debe derivar A.	La RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales.
Salud sexual	Se debe prestar atención especial a la detección de signos de violencia Si identifica un factor de riesgo o se encuentra alguna alteración o anormalidad en la valoración de la salud sexual, se debe derivar A	RIA para la población con riesgo o presencia de violencia. Atención resolutiva por pediatría para diagnóstico y tratamiento
Salud mental	Valorar situaciones de violencia Identificar factores de riesgo como trastorno mental o consumo problemático de sustancias psicoactivas o alcohol en los padres o cuidadores	RIA para la población con riesgo o presencia de violencia. RIA para la población con riesgo o presencia de consumo de sustancias psicoactivas
Dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral Contexto social y las redes de apoyo social y comunitario	Valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitario de la familia. Reconocimiento de las capacidades y recursos con los que cuenta la familia que redundan en sus posibilidades de desarrollo, para lo cual se hará uso del Ecomapa. Si se identifica alguna alteración en la dinámica o estructura familiar se derivará a las atenciones específicas para la familia.	
Información en salud a las niñas o niños, a sus familias o cuidadores		

Tabla 5. Esquema de atención integral en salud para niños y niñas en infancia, adaptación según MSPS, 2018, p. 54

Procedimientos /Consultas		**Frecuencia según edad en años**					
		6	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**
Valoración integral	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X		X	
	Atención en salud por profesional de enfermería		X		X		X
	Atención en salud bucal por profesional de odontología	Dos veces al año (1 por semestre)					
Detección Temprana	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito*					Una vez, entre los 10 y 13	
Protección específica	Aplicación de barniz de flúor	Dos veces al año					
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana	Dos veces al año					
	Aplicación de sellantes	Según necesidad					
	Vacunación				Según esquema vigente		
Educación para la salud	Educación individual	Según valoración y criterio del profesional, se establecerán los contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.					
	Educación dirigida a la familia	Según valoración y criterio del profesional, se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud.					
	Educación grupal	Según valoración y criterio del profesional, se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos.					

*Nota: Intervención dirigida solamente para las niñas mujeres

Tabla 6. Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la infancia

Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la infancia		
Contenido	**Derivación** (Situación o tecnología que sugiere derivar a una RIAS para un grupo de riesgo)	**Ruta Integral de Atención: Grupo de riesgo**
Crecimiento y desarrollo	Se debe evaluar a través de la indagación del desempeño del rendimiento escolar, del aprendizaje y del comportamiento. De encontrarse preocupaciones o quejas sobre el rendimiento escolar, el aprendizaje o la vida social del niño (descrito en el informe o referido por los padres), se debe aplicar el test de la figura humana de Goodenough Harris. Si el niño tiene un resultado del test de Goodenough Harris sugestivo de déficit cognitivo, antecedente de aparición tardía del lenguaje o antecedente familiar de problemas de aprendizaje, debe derivarse A	Valoración integral por pediatría para ampliación diagnóstica.
Estado nutricional, antropométrico y prácticas alimentarias	A partir de la evaluación y cálculo de los índices relacionados con los parámetros antropométricos	Si se identifica alguna alteración o anormalidad derivar al niño o niña a la RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales
Estructuras dento-maxilo-faciales y su funcionalidad	A partir del reconocimiento del estado de las estructuras dentomaxilofaciales y de su funcionalidad, se debe identificar factores de riesgo, alteraciones o anormalidades, en caso de presentarse debe derivarse A	La RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.
	Durante la consulta se debe aplicar la lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas,	La RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones auditivas y de la comunicación.

Salud auditiva y comunicativa	vestibulares y de la comunicación, así como aplicación del cuestionario VALE Si se identifica algún factor de riesgo o se encuentra alguna alteración o anormalidad relacionada con la salud auditiva y comunicativa, se debe derivar A	
Salud visual	Se debe valorar la agudeza visual usando optotipos convencionales de Snellen. Si identifica un factor de riesgo o encuentra alguna alteración o anormalidad relacionada, se debe derivar A	La RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales.
Salud sexual	Se debe prestar atención especial a la detección de signos de violencia. Si identifica un factor de riesgo o se encuentra alguna alteración o anormalidad en la valoración de la salud sexual, se debe derivar A	RIA para la población con riesgo o presencia de violencia. Atención resolutiva por pediatría para diagnóstico y tratamiento
Salud mental	Si identifica algún riesgo de problema o trastorno mental aplicar el instrumento de tamizaje Reporting Questionnaire for Children (RQC). Si en la interpretación de los resultados del tamizaje (RQC) se indica la presencia de signos o problemas de salud mental, se debe derivar A Se debe valorar la presencia de lesiones físicas por exposición a situaciones de violencia intrafamiliar/ maltrato infantil (incluido abuso sexual) o por violencia de pares (matoneo), lesiones por consumo de SPA, lesiones autoinflingidas, en caso de identificar alguna de las anteriores situaciones derivar A Si se identifica algún factor de riesgo o consumo problemático de sustancias psicoactivas o	La RIAS para problemas y trastornos mentales RIA para la población con riesgo o presencia de violencia. RIA para la población con riesgo o presencia de consumo de sustancias psicoactivas

	alcohol en los padres o cuidadores, se debe derivar A	
• Dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral • Contexto social y las redes de apoyo social y comunitario	Valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitario de la familia. Reconocimiento de las capacidades y recursos con los que cuenta la familia que redundan en sus posibilidades de desarrollo, para lo cual se hará uso del Ecomapa. Si se identifica alguna alteración en la dinámica o estructura familiar se derivará a las atenciones específicas para la familia.	Si se identifica alguna alteración en la dinámica o estructura familiar se derivará a las atenciones específicas para la familia.
Información en salud a las niñas o niños, a sus familias o cuidadores		